

00-000

RESOLUCION N° IG-CA-82-0613

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-22050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 30<sup>2</sup> del Cantón Guayaquil Abg. Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES METABAZ S.A.", la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 23 de Marzo de 1.982;

QUE el señor Jorge Mejía Zunino, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio del 6 de Junio de 1.980, ha emitido informe favorable para la constitución de la Compañía "INVERSIONES METABAZ S.A.", cumpliéndose en esta forma el requisito previsto en el Art. 1<sup>2</sup> del D.S. No. 90 del 31 de Enero de 1.975;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación - No. 3808 el 19 de Abril de 1.982;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-261-DIA del 18 de Marzo de 1.982, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE se ha presentado el Acta de Junta General de los Accionistas fundadores, celebrada el 22 de Marzo de 1.982, donde consta la Resolución de que el terreno que se aporta será destinado a la actividad autorizado por el IERAC;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-81-330 del 22 de Abril de 1.982;

R E S U E L V E

/..

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA82 0613 00-008  
Compañía: "INVERSIONES METABAZ S.A."

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES METABAZ S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por Un mil ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.** Disponer que el Notario 30<sup>o</sup> de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas de 11 de Marzo y 23 del mismo mes de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicada en la Parroquia El Morro, descrito en la cláusula cuarta de la escritura del 11 de Marzo de 1.982, así como la del 23 de Marzo del mismo año; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1<sup>o</sup> del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3<sup>o</sup> del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 11 y 23 de Marzo de 1.982 respectivamente, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

30 ABR. 1982

Dr. César Coronel Jones  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

RNE-lbd.

DE-MUJAVIA JUDIM A. HECTOR



I

Certifico que con fecha de hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede queda inscrito el Aperte de fojas 60425 a 60462 número 2593 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 5253 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tomó nota de esta Resolución a foja 14120 del Registro de Propiedad del año de mil novecientos sesenta y ocho, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede queda inscrita la Aclaración y Ampliación de fojas 60463 a 60474 número 2594 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 5254 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.583 a 7.587, número 533 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.485 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 7.588 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil